

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADECUACION - CONSTRUCCION DE ESTANQUES PISCICOLAS PARA “FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”

“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”

**INVITACION 004-2023
Montería, Abril de 2023**

Contenido

INVITACION 004-2023	1
1. ANTECEDENTES.	4
2. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN.	5
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	5
3. ALCANCE	6
4. CONDICIONES PARA RECIBIMIENTO DE ELEMENTOS.....	6
5. CALIDADES DEL PROPONENTE	6
6. APERTURA DE LA INVITACIÓN	6
7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA	7
8. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS.....	7
9. CIERRE DE LA INVITACIÓN	7
10. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOSTÉRMINOS DE REFERENCIA	7
11. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN.....	8
12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	8
13. DECLARATORIA DE DESIERTA.....	8
14. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	8
15. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	8
16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	9
17. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.....	9
A. Carta de presentación de la propuesta.	9
B. Propuesta económica.	9
C. Propuesta técnica.	9
D. Adicionales a la propuesta.....	9
18. PROPUESTA ECONÓMICA	10
19. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	10
20. FORMA DE PAGO	10
21. GARANTÍAS SOLICITADAS.	11

22.	FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	11
	CRITERIOS DE EVALUACION PUNTAJE.....	12
23.	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	12
	ASUNTO: INVITACION A COTIZAR N. 004-2023	14

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES No. 004 DE 2023 OL FELIPE A BRUNAL A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURIDICA PARA PARA LA ADECUACION /CONSTRUCCION DE ESTANQUES PISCICOLAS

1. ANTECEDENTES.

En el año 2002, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- puso en marcha el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - PAAP- como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades de pequeños productores agropecuarios, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del desarrollo de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y empresas del sector privado, que actúan como aliados comerciales.

El PAAP operó desde 2002 hasta el 30 de junio de 2015, bajo las normas de bancamultilateral, acorde a los lineamientos establecidos en los contratos de empréstito respectivos suscritos entre la nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial (BM). Desde el segundo semestre del año 2015 y hasta la fecha, se ha venido surtiendo una fase de transición, teniendo en cuenta el proceso de las alianzas en curso (monitoreo y seguimiento) y las alianzas subsiguientes, esto es, la continuación del modelo.

El Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", compila el marco jurídico para su operación al PAAP, sobre "asignación integral de asistencia técnica e incentivos para apoyar subproyectos productivos sostenibles, en desarrollo del proyecto Alianzas Productivas". Adicionalmente, la resolución 049 de 2016 del

MADR, "Por la cual se adopta el manual operativo del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural", establece la metodología y operación de este.

En desarrollo de la ejecución del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre el 13 de abril de 2020 y el 13 de junio de 2020 se abrió la recepción de perfiles de alianzas; Se mantuvo abierta la convocatoria para la presentación de perfiles de alianza en los treinta y dos (32) departamentos. Durante este periodo la secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba recibió el perfil denominado **“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”** Luego del proceso de calificación y selección de todas las cotizaciones que se recibieron a nivel nacional, en el que la alianza productiva **“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”** clasificó, la Comisión Intersectorial Regional – CIR para la Regional Caribe 2 (Córdoba, Sucre, La Guajira y Magdalena) aprobó la realización de los estudios de preinversión correspondientes, los cuales una vez finalizados arrojaron como resultado la viabilidad del proyecto. Por este motivo la CIR # 01 del

01 de octubre de 2020 aprobó la inclusión de esta en el Registro de Alianzas susceptibles de cofinanciación.

Por otra parte, Como consecuencia de la Licitación Pública MADR-LP-002-2020 cuyo objeto fue: “Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas”, bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto.”, mediante Resolución 0352 de fecha 17 de septiembre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adjudicó el proceso a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A. En virtud de lo anterior, el 18 de septiembre de 2020 entre Fiduagraria S.A. y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se suscribió el contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No.20200530 cuyo objeto consiste en: “(...) Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas”, bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto (...).”, en adelante el “Encargo Fiduciario”.

Finalmente, FELIPE ANDRES BRUNAL A como Operador Local OL, ejerce el acompañamiento y supervisión profesional, así como la programación y desarrollo de las acciones operativas, técnicas y de organización estructural necesarias para apoyar su conformación y posterior implementación en los términos y condiciones que determinan el convenio de la Alianza y el Contrato de Fiducia Mercantil, alianza **“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”**

2. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN.

La presente invitación se regula por lo dispuesto en el Instructivo para trámite de pagos para el Proyecto Alianzas Productivas que ha establecido la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A. en calidad de administradora de los recursos del Proyecto **“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”**

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADECUACIÓN – CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ESTANQUES RECTANGULARES con dimensiones cada uno de 2.000 M2 Y CON UNA PROFUNDIDAD 1.0 Mtrs que permita su adecuado funcionamiento; para la producción del cultivo de CACHAMA Y BOCACHICO, lo cual se fundamenta en labores y manejo del cultivo para los beneficiarios de la alianza **“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”** el suministro se hará a través de un contrato con un (01) momento de entrega según se presenta en el cuadro Nro. 01:

Cuadro N°1

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRIMERA ENTREGA	TOTAL
1	ADECUACIÓN – CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ESTANQUES RECTANGULARES CON DIMENSIONES CADA UNO DE 2500 M2 CON UNA PROFUNDIDAD 1.0	Unidad	3	3	3

3. ALCANCE

El presente suministro tiene el siguiente alcance:

ADECUACIÓN – CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ESTANQUES RECTANGULARES con dimensiones cada uno de 2.000 M2 Y CON UNA PROFUNDIDAD 1.0 Mtrs que permita su adecuado funcionamiento; para la producción del cultivo de CACHAMA Y BOCACHICO mediante el buen manejo piscícola; se podrá obtener cachamas y bocachicos con la cantidad requerida por el aliado comercial de la alianza. por ende, las 40 familias lograrán llegar a un acuerdo comercial formal donde a través de la ASOCIACION ASCADEL.

4. CONDICIONES PARA RECIBIMIENTO DE ELEMENTOS.

El proveedor asume el costo del transporte, empaque y otros derivados que se requieran para la entrega de los estanques a la asociación. El proveedor Garantizala óptima calidad de los estanques y materiales objeto del presente contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

La adecuación - construcción de los estanques se realizarán en la vereda de Lorenzo abajo Municipio de Tierralta – Córdoba, bajo supervisión del Operador Local en la fecha y hora previamente definida entre el proveedor y el OL. Se Informará de inmediato al Operador Local – OL y al CDA, así como al supervisor del contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

5. CALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas de carácter nacional y/o local consideradas, legalmente constituidas y capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades.

Las personas Jurídicas que participen deberán acreditar su existencia yrepresentación de acuerdo con el objeto del contrato, no inferior a dos (2) años, mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Vigente y Registro único Tributario Actualizado –RUT-.

6. APERTURA DE LA INVITACIÓN

LUGAR: Publicación en cartelera de la asociación ASCADEL, invitación por correo electrónicos de

(OL, GOBERNACIÓN DE CORDOBA, ALCALDIA DE TIERRALTA, ACUICOOP y AUNAP, cada uno de los miembros del CDA se encargará de difundirla información por sus canales propios (email, teléfono, carteleras, página web) apoyando de esta forma a la divulgación por parte del OL.

Fecha de publicación y divulgación: 02 de Mayo de 2023

Fecha y hora de Apertura de la Convocatoria: 02 de Mayo de 2023- 05:00 pm

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 05 de Mayo de 2023, 05:00 pm.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de **ciento cincuenta (150)** días, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiere.

8. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha: Entre el 02 de mayo de 2023 a las 05:00 p.m. hasta el 05 de mayo de 2023, las 05:00 pm.

Los interesados en presentarse a la presente convocatoria deberán presentar la documentación impresa en sobre cerrado en la siguiente dirección FELIPE A BRUNAL A, en la SIGUIENTE DIRECCIÓN Calle 42 No 14-75 Apt 202 Montería- Córdoba, horario de lunes a viernes de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:00 pm y enviar al correo efelipe25@hotmail.com.

En el asunto detallar: PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA PARA EL SUMINISTRO DE ADECUACIÓN – CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES – TIERRALTA – ASCADEL

9. CIERRE DE LA INVITACIÓN

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 02 de mayo de 2023, las 05:00 pm.

Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la contratación no serán recibidas. El CDA, en el día y hora señalada para el cierre de la contratación, abrirá los sobres y leerá los términos básicos (Nombre del proponente, y número de folios) de cada oferta presentada. Se levantará un acta de la diligencia, que contendrá una relación sucinta de las propuestas presentadas: Nombre del proponente, valor de la propuesta, número de folios de que consta, si la numeración de esta presenta tachaduras o enmendaduras o si se encuentran folios en blanco. En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, el coordinador del OL procederá a foliarla en presencia de los asistentes y consignará esta circunstancia en la respectiva Acta.

10. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia, deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico efelipe25@hotmail.com a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. El Operador Local – OL - de esta Alianza, contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación. El OL efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará en la cartelera de la asociación y se compartirá por medio electrónico a los miembros del CDA para su divulgación; alcaldía municipal de tierralta, Gobernación de Córdoba y correo electrónico de la OL.

11. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN

El Comité directivo de la alianza –CDA- realizará la evaluación de las ofertas máximo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la diligencia de apertura de los sobres.

En este término realizará la evaluación de las propuestas y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El CDA hará la adjudicación del contrato mediante acta de comité, allegando una notificación al proponente seleccionado, y solicitando lo pertinente a Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraría S.A según instructivo, dando lugar al proceso de contratación.

13. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

14. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación dispondrá de un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación para anexar todos los documentos y legalización del respectivo contrato, así como las garantías solicitadas.

15. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico. La propuesta debe ser presentada en original. Deben estar foliadas en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

El CDA no admite la presentación de ofertas parciales, Se acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones técnicas mínimas y ello no signifique condicionamientos para la adjudicación.

El proponente presentará una propuesta económica de carácter obligatorio que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- a. Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A
- b. Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presentedocumento.
- c. No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- d. Encontrarse incurso en alguna causa de disolución o liquidación.

17. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

A. Carta de presentación de la propuesta.

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el Anexo No.2 de estos Términos de Referencia.

B. Propuesta económica.

El proponente deberá presentar una propuesta de máximo 2 páginas (Anexo 1) donde presente su propuesta económica para cumplir con el objeto de la presente invitación, debe indicar el tiempo de vigencia de la propuesta.

C. Propuesta técnica.

El proponente deberá presentar una propuesta técnica, donde presente el objeto de la presente invitación, la metodología a desarrollar (logística) y el plan técnico a implementar (fichas técnicas de los productos).

D. Adicionales a la propuesta

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

- Certificado de registro único tributario. RUT actualizado no mayor a 30 días
- Copia cédula de ciudadanía Representante Legal ampliada al 150%.
- Certificado de Cámara de Comercio no mayor a un mes, debe incluir dentro de su objeto social como mínimo una de las siguientes actividades: obras relacionadas con diseño, ejecución y desarrollo de obras civiles; construcción de instalaciones agrícolas; promoción de la producción de la actividad piscícola.
- Se debe anexar máximo dos contratos de ventas de elementos similares a los requeridos en los presentes términos de referencia, estos realizados en los últimos cinco años. La suma de las experiencias presentadas (en pesos) debe ser igual a por lo menos el 50% del valor total de la propuesta económica presentada por el proveedor en la presente convocatoria.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación los que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta. Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

18. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades, así como de cualquier impuesto a que haya lugar.

19. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será según la siguiente descripción:

- El plazo del presente contrato es de cinco (05) meses o hasta un día antes de la terminación del patrimonio autónomo.

El lugar de entrega se realizará en la vereda de Lorenzo abajo municipio de Tierralta – Córdoba

20. FORMA DE PAGO

El Comité Directivo de Alianza autorizará el pago por intermedio de Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A elaborando un contrato de adecuación - construcción de estakes, los pagos correspondientes al contrato estarán sujetos a disponibilidad de los recursos de acuerdo con los desembolsos al proyecto de Alianza por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se pagará el valor correspondiente de acuerdo a las entregas del contrato según Cuadro N°1.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRIMERA ENTREGA	TOTAL
1	ADECUACIÓN - CONSTRUCCIÓN TRES (03) ESTANQUES RECTANGULARES CON DIMENSIONES CADA UNO DE 2.000 M2 CON UNA PROFUNDIDAD 1.0 Mtrs	Unidad	3	3	3

Un UNICO pago contra entrega a satisfacción de TRES (03) estanques de 2.000 metros cuadrados con una profundidad de 1.0 metros correspondientes a la ENTREGA TOTAL.

El objeto del respectivo contrato, lo cual deberá constar en acta de recibo a satisfacción que deberá estar suscrita por el representante legal de la Asociación de ASCADEL y el OL como el supervisor del contrato. La calidad de los elementos entregados por el contratista deberá ser previamente verificada por medio de un muestreo que realizará el experto técnico de la alianza y el coordinador del OL para efectos de realizar este pago.

PARÁGRAFO: ALIANZA FIDUAGRARIA, en cada uno de los pagos que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

21. GARANTÍAS SOLICITADAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Contratante, una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros, que ampare los siguientes riesgos: a) El cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, dicha garantía deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

22. FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

a. Verificación de cumplimiento: El Comité Directivo de Alianza –CDA- realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación. La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de estos que se detallan a continuación:

Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos. Se le asignará un valor de cuarenta (40) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica} \times 100}{\text{Valor de la oferta}}$$

En el caso del ítem de solidez financiera, se realizará la evaluación de acuerdo al indicador de razón de liquidez el cual debe ser mínimo igual o mayor a 1, bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Para evaluar la experiencia del proveedor se tomarán en cuenta máximo dos certificaciones de experiencia (Actas de liquidación de contratos) presentadas, las cuales serán sumadas en sus valores totales para determinar el valor económico global de la experiencia presentada. De esta manera las posiciones se definen de mayor experiencia (medida en pesos) a menor experiencia. La suma de las

dos experiencias debe ser mínimo igual al 50% del valor de la propuesta económica presentada por el proveedor.

CRITERIOS DE EVALUACION PUNTAJE

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1	Propuesta técnica- logística	20
2	Experiencia del proveedor en contratos similares (valor en pesos, suma de dos experiencias presentadas): 1ro: 30; 2do: 20, 3ro: 10, 4to o más 5. *	30
3	Solidez Financiera del Proponente (Razón de Liquidez mínimo igual o mayor a 1) 1er:20, 2do: 15, 3ro: 10.	20
4	Propuesta económica.	20
5	Experiencia en contratos de Alianzas Productivas – Construcción de estanques	10
TOTAL		100 PUNTOS

*En caso de empate en algunos se asignará el mismo puntaje para los proponentes.

23. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante quedara sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos del incentivo modular del Ministerio de agricultura dentro del proyecto Apoyo Alianzas Productivas, con cargo al rubro presupuestal de 02-01 – Infraestructura.

**ANEXO 1.
PROPUESTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL

Descripción Valor Total de la propuesta en letras y números

ANEXO 2.
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y Ciudad _____

Señores
COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA ASCADEL
TIERRALTA, CÓRDOBA

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR N. 004-2023

Yo, ----- identificado con cédula de ciudadanía No.-----expedida en, en mi calidad de representante legal o apoderado de ----- (Indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia. Así mismo declaro que:

Esta propuesta y el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que la propuesta tiene una validez de _____ (**mínimo 150 días calendario**) contados a partir del cierre de la invitación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los términos de referencia, correspondencia remitida o publicada por el CDA de la Alianza ASOCIACION ASCADEL - TIERRALTA, departamento de Córdoba, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulen.

Que el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, igualmente, declaro que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante ALIANZA FIDUAGRARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegará a ocasionar.

Que el suscrito y la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se comprometen a realizar dentro del plazo que fija el CDA, todos los trámites necesarios para la firma y legalización de la oferta y la correspondiente aceptación, que forman el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de Ley.

Que, en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISIÓN del contrato por parte de la persona o personas que designen para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de ___folios debidamente numerados,

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE:

NIT: _____

DIRECCION: _____

TELEFONOS: _____

FAX: _____

CIUDAD: _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigidas en los términos de referencia.